



AUTORIDAD NACIONAL DE ASUNTOS MARÍTIMOS (ANAMAR)

AVISO DE CONCURSO EXTERNO

Finalidad de Concurso: Cubrir vacante de manera inmediata

PUESTO	PRINCIPALES RESPONSABILIDADES	REQUISITOS MINIMOS EXIGIDOS	DOCUMENTOS REQUERIDOS	REMUNERACION
<p>Encargado (a) de la División de Planificación y Desarrollo</p> <p>Una (1) Plaza Vacante</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar metodologías e instrumentos para la elaboración de proyectos en el ámbito de la misión y objetivos institucionales. • Conducir el proceso de elaboración de los planes estratégicos y operativos de la institución, así como la evaluación de la ejecución. • Identificar y gestionar fuentes de financiamiento y de cooperación técnica para la ejecución de los programas y proyectos institucionales. • Supervisar el diseño y la actualización de la estructura organizativa y de los manuales de organización y funciones. • Guiar las actividades de documentación y mejora de los procesos y la elaboración de Cartas Compromiso al Ciudadano. • Realizar otras tareas afines y complementarias y cumplir con las metas y objetivos del Plan Operativo del área correspondiente a su área. 	<ul style="list-style-type: none"> • Como garantía de los derechos de los Servidores de Carrera Administrativa, los mismos pueden participar, según el art. 21 del Reglamento No. 251-15 de Reclutamiento y Selección. • Ser dominicano/a. • Cédula de Identidad y Electoral. • No ser acreedor/a del beneficio de jubilación o pensión del Estado Dominicano. • Tres (3) años de experiencia en labores relacionadas con la naturaleza del cargo y/o funciones del área, según descripción del cargo. • Tener título en Licenciatura en una de las carreras de las ciencias económicas, sociales y exactas o humanidades. • Para ingresar al Sistema de Carrera Administrativa, el personal militar o policial debe depositar en la Oficina de Rec. Hum, la baja del organismo castrense al cual pertenece, dentro de los quince (15) días, a partir de la fecha del nombramiento provisional, para dar 	<ul style="list-style-type: none"> • Currículum actualizado, incluir labores desempeñadas en los cargos ocupados. • Copia de la cédula de Identidad y Electoral. • Copia de título universitario o certificación de título y/o de las certificaciones que avalen la información de estudios de los requisitos exigidos por el perfil del cargo. • Certificación de trabajos anteriores, relacionadas a las responsabilidades exigidas por el perfil del cargo. • Certificación de no antecedentes penales (requerida al final del proceso) 	<ul style="list-style-type: none"> • Salario mensual RD\$130,000.00.00. • Vacaciones de acuerdo con la Ley 41-08 de Función Pública • Salario 13 • Seguro Básico y Complementario de Salud. • Bono por Desempeño Individual. • Incentivo por cumplimiento de Indicadores. • Capacitación especializada



AUTORIDAD NACIONAL DE ASUNTOS MARITIMOS (ANAMAR)

AVISO DE CONCURSO EXTERNO

Finalidad de Concurso: Cubrir vacante de manera inmediata

		<p>cumplimiento al art. 2 de la Ley 41-08 de Función Pública. Este plazo es improrrogable..</p> <p>Nota: La certificación de experiencia debe contener como mínimo, las siguientes informaciones: Institución donde laboró, cargos desempeñados, los cuales deben estar relacionados directamente con la posición a la cual están aplicando.</p> <p>La certificación además de evidenciar la experiencia en el cargo demostrará que se cumple con el tiempo mínimo requerido especificado en el perfil del cargo.</p>		
--	--	--	--	--

Lugar donde se realizará el Trabajo: Autoridad Nacional De Asuntos Marítimos, (ANAMAR), ubicada en la Avenida Abraham Lincoln No. 1069, Torre Ejecutiva Sonora, Piso 2, sector Serrallés, Santo Domingo, Distrito Nacional.

Los interesados deben ingresar al Portal CONCURSA mediante la **página web del MAP**



<https://map.gob.do/Concursa/>

Informaciones que deben conocer los interesados/as para postular en el proceso de concurso:

Las postulaciones se realizarán **SÓLO a través del Portal CONCURSA (no presencial)**. Primero deben **registrarse en el Portal y crear un Perfil**, luego leer las instrucciones de la **Guía de Usuario al Ciudadano (para saber cómo postular)** y debe registrar los documentos requeridos, escaneados en PDF en cada campo solicitado, para aplicar al cargo concursado. El postulante es responsable de verificar los documentos anexados en cada campo antes de confirmar la aplicación al concurso.



AUTORIDAD NACIONAL DE ASUNTOS MARÍTIMOS (ANAMAR)

AVISO DE CONCURSO EXTERNO

Finalidad de Concurso: Cubrir vacante de manera inmediata

Los postulantes al presente concurso deben poseer como requisito indispensable para recibir las evaluaciones: una computadora con cámara integrada o una Tablet y acceso a internet. Las evaluaciones podrán aplicarse de modo presencial o vía on-line.

Fecha para la remisión de documentos vía Portal Concursa: **desde el día dieciocho (18) hasta el día veintiuno (21) del mes de junio del año Dos Mil Veinticuatro (2024), en horario de 09:00 am a 4:00 pm.** Teléfono de contacto de la Institución: **809-732-5169 Ext. 140/141.**

El postulante al aplicar al concurso recibirá una notificación en pantalla que dirá: “Sus documentos remitidos fueron recibidos por la Oficina de Recursos Humanos”. Para ser admitidos o no formalmente al concurso debe esperar la notificación de la validación de esa documentación por parte del Jurado del Concurso, a través del formulario denominado “Cuadro Global de Calificaciones” que es enviado al correo registrado de cada postulante admitido.

Las Bases del Concurso serán descargadas desde su perfil, una vez haya sido admitido al concurso, al momento de verificar que su documentación cumple con los requisitos publicados; quien no cumpla con los mismos no será admitido en el proceso de concurso. **Una vez finalizado el plazo para la postulación no se aceptarán más expedientes. Solo se les darán respuestas a los documentos recibidos dentro del plazo establecido en el aviso.**

Los participantes que consideren que cumplen con los requisitos del cargo y que no fueron admitidos al concurso en el plazo establecido, podrán dirigirse a la Dirección de Reclutamiento y Selección del MAP mediante el correo reclutamiento@map.gob.do a los fines de validación o no de su participación en el concurso.

Las informaciones suministradas por los aspirantes al concurso tienen el carácter de declaración jurada y toda omisión o falsedad en los datos será considerado como fraude.